MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ORDEN DE INICIO

Guarambaré, 29 de marzo de 2021.

Señores:

VILLSER COMERCIAL. Contratista. **Ruc: 2082221-9**

Domicilio: Bazán de Pedraza c/ 14 de mayo. Villeta

PRESENTE

Contrato N° 02/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, para la "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS" Contratación directa (CD) N° 04/2021 ID N° 390192.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Guarambaré, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS" de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula N° 07 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de:

- Construcción de Badén de Hormigón: 20 (veinte) días corridos.
- Reparación de Empedrado y Construcción de Muro de PBC: 12 (doce) días corridos.
- Construcción de Pavimento Tipo Empedrado del B° San Miguel y Construcción de Pavimento Tipio Empedrado en la Fracción Festival: 17 (diecisiete) días corridos.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 29 del mes de marzo del año 2021.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. José Asunción Vallejos Servín
Intendente Municipal

Arq. Manolo Duarte
Fiscalizador

RECIBIDO POR

VILLSER COMERCIAL Carlos Marcelino Chávez Mendoza RUC: 2082221 - 9 Villeta - Paraguay

Contratista

C.I. N°: 2082221-9